



115

JULIO 31 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

Tatiana A.
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
(Sin Sentencia)

Demandante: Condonominio Caminos del Peñón

Demandado: Municipio de Girardot

Radicación No. 2020-00123

El escrito y anexos presentado por el apoderado de la parte actora, agréguese a los autos para que obre en su oportunidad.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 3 del 31 de Julio de 2020

Tatiana A.
JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



76

JULIO 31 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
(Sin Sentencia)

Demandante: Condominio Caminos del Peñón

Demandado: Municipio de Girardot

Radicación No. 2020-00123

Reconocese al Doctor Juan Guillermo González Zota, como apoderado judicial de Municipio de Girardot, en los términos y efectos del poder conferido.-

Téngase por notificado por conducta concluyente, al demandado Municipio de Girardot, del mandamiento de pago de fecha 30 de junio de 2.020, conforme lo establecido en el Art. 301 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 071-2020-00123-3-000000000000-2020

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 31 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA


JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de julio de dos mil veinte

Proceso: Verbal
Demandante: Nicolás Perdomo Perdomo
Demandado: Efrén Soto Mendoza
Radicación No. 2020-00062

En atención a lo ordenado por el Juez Segundo Civil del Circuito de Girardot, mediante auto de fecha 30 de junio de 2020, Se inadmite la anterior demanda, para que se subsane lo siguiente:

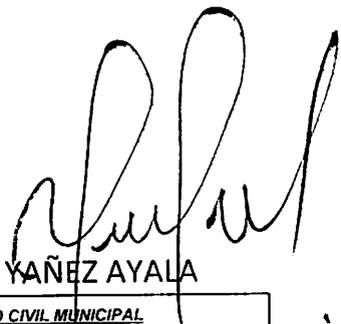
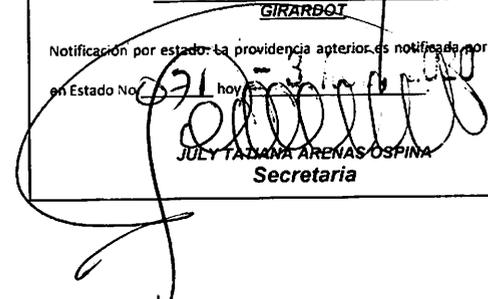
1. Apórtese acta de audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, como requisito de procedibilidad, todas ve que si bien solicitó medidas cautelares, esto es la suspensión de los procesos referidos en dicha solicitud, no son procedentes de conformidad con el artículo 590 del C.G. del P.-

2. Lo anterior en el término de cinco (5) días so pena de rechazo de la demanda.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA


**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. 021 hoy 31 de Julio de 2020

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 31 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA
July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de julio de dos mil veinte

Incidente de Desacato
Incidentante: Ardila Becerra y CIA SAS
Incidentada: Conjunto Residencial Terrazas
De Guadalquivir Propiedad Horizontal
Radicación No. 2019-001612

Póngase en conocimiento a la incidentante Sociedad Ardila Becerra y CIA SAS, lo manifestado por el apoderado del Conjunto Residencial Terrazas De Guadalquivir Propiedad Horizontal, a través de memorial visto a folio 85 y 86.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. *21* hoy **31 AGO. 2020**

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 31 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENÁS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía
(Sin Sentencia)

Demandante: Banco GNB SUDAMERIS

Demandado: Mauricio Garzón Villamil

Radicación No. 2019-006-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se aclara el auto de fecha 11 de marzo del año en curso, en el sentido de indicar que el nombre del curador designado es ALEJANDRO ANTUNEZ FLOREZ.

Por secretaría notifíquese a través del correo electrónico alejandroantunezflorez1992@gmail.com, al Dr. ALEJANDRO ANTUNEZ FLOREZ, designado curador ad-litem para que represente al demandado, del auto de fecha 29 de enero de 2019, por medio del cual se libró mandamiento de pago.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	
Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por ahotación	
en Estado No. <u>71</u>	hoy, <u>31</u> de <u>Julio</u> de <u>2020</u>
 JULY TATIANA ARENÁS OSPINA Secretaria	



JULIO 31 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE EXISTEN DEPOSITOS POR LA SUMA DE \$ 1.275.967.47.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de julio de dos mil veinte

Proceso: Verbal –R.I.A.

Dte: Astrid Yolanda Patiño Ladino

Ddo: Jaime Homero Corredor Duque

Luz Aydee Hernández Triana

Alejandro Molina Moreno

Rad. 2019-00454

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, decretase el desembargo de la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 307-39169, de propiedad del demandado Alejandro Molina Moreno, identificado con c.c. No. 79.612.285 Oficiese.-

Aceptase el allanamiento que hace el demandado Alejandro Molina Moreno, a las pretensiones del proceso de la referencia.-

No se accede a la solicitud de entrega de títulos, como quiera que no se ha dictado sentencia.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

July Tatiana Arenas Ospina

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT</p> <p>Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. <u>071-59103-2020</u></p> <p><i>July Tatiana Arenas Ospina</i> JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria</p>
--



JULIO 31 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA
[Handwritten Signature]
JULY YATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante: Laboratorio Clínico Sistematizado Ltda
Demandado: Sociedad Clínica Metropolitana CMO IPS SAS
Rad: 2019-00443

El escrito y anexos agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

[Handwritten Signature]

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**
Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación
en Estado No. *[Handwritten]* hoy, *[Handwritten]* 2020
[Handwritten Signature]
JULY YATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 31 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA

July Tatiana Arenas Ospina
JULY TATTANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, treinta y uno de julio de dos mil veinte

Solicitud: Incidente De Desacato

Demandante: Luis Arcadio Gómez Gil

Demandado: Cooperativa De Taxistas Unidos De Girardot

Rad: 2020-0073

Póngase en conocimiento a la representante legal de Cooperativa De Taxistas Unidos De Girardot, lo manifestado por Luis Arcadio Gómez Gil , a través de memorial visto a folio 100 a 103 y los documentos aportados obrantes a folios 81 a 99, para que se pronuncie al respecto, para lo cual se le concede el término de dos días.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. *31* hoy *31 de Julio 2020*

July Tatiana Arenas Ospina
**JULY TATTANA ARENAS OSPINA
Secretaria**

31 JUL 2020